

El Gobierno dinamita el diálogo social

Y traiciona a los empresarios y sitúa al empleo en una situación muy delicada

Aprovecha un forzado estado de alarma para adoptar decisiones sobre el mercado de trabajo a espaldas del parlamento

El acuerdo adoptado por el gobierno con Podemos y Bildu, para suprimir íntegramente la reforma laboral, es la gota que colma el vaso de un diálogo social que realmente no ha existido desde que comenzó la pandemia, porque se ha basado en la imposición constante, en el juego de la ambigüedad y en el engaño permanente.



El diálogo social acaba de ser dinamitado por el gobierno y sus socios políticos.

Una reforma laboral, tiene unas consecuencias de tal entidad que exige ser analizada, con mucho cuidado, y debatida con los agentes sociales, dentro del diálogo social. A esto se comprometió el gobierno al inicio de la legislatura, pero no lo ha cumplido ni lo va a cumplir.

Una reforma laboral, no puede ni debe ser aprobada con alevosía, aprovechando una situación excepcional. El estado de alarma no puede ser un pretexto para semejante despropósito.

Aprovechar el estado de alarma para responder a compromisos electorales y partidistas es indignante, injusto y roza la traición. Sobre todo hacia los empresarios, que están siendo utilizados como moneda de cambio política, en unos momentos en los que las empresas a duras penas pueden sobrevivir y mantener el empleo.

El estado de alarma debería de haber sido un instrumento para controlar la pandemia y para

El estado de alarma no puede ser un pretexto para semejante despropósito

adoptar, en paralelo, **medidas eficaces para la protección de las empresas y del empleo.** Sin embargo, se ha convertido en un pretexto para limitar derechos y para no adoptar ni una sola medida eficaz y eficiente en relación a las empresas. Así lo ha manifestado Europa y así lo perciben los empresarios españoles.

La medida de los ERTES, única que parcialmente había contribuido a no incrementar los despidos y a sostener, en parte, la delicada situación de las empresas, se ha convertido recientemente, tras la última modificación del gobierno, en un galimatías difícil de interpretar. Y también en un despropósito que va a provocar la quiebra de muchas pequeñas empresas y el despido masivo de trabajadores.

Nos encontramos ante un acuerdo que sólo tiene un objetivo político.

Nada tiene que ver con mejorar las relaciones laborales. El mero anuncio de este acuerdo desestabiliza y cercena la confianza empresarial y elimina cualquier posible esperanza de recuperación económica basada en la inversión privada.

Anunciar un acuerdo como este es imprudente porque España, ahora, depende más que nunca, de las decisiones que pueda adoptar Europa. Esa Europa que aplaudió la reforma laboral y que, en estos momentos, tiene que decidir si los fondos europeos que precisa nuestro país procede o no destinarlos a España.

El acuerdo y su precipitado anuncio pueden perjudicar las inversiones empresariales en España. Los empresarios, nacionales y extranjeros, al conocer que en España las condiciones laborales se modifican para atender caprichos políticos que satisfagan a los socios del gobierno, no sólo no van a invertir en nuestro país, van a huir de España.

Los empresarios y los trabajadores no se merecen un cierre patronal que pudo tener sentido durante las primeras semanas de la pandemia, pero que, hoy, sigue impuesto y prorrogado en base a circunstancias que ya no resultan creíbles ni desde el punto de vista sanitario ni desde el punto de vista económico.

Se acaba de “vender” a los empresarios, se ha debilitado la confianza para crear empleo y se ha dejado por los suelos la imagen de España

El estado de alarma ha dejado de ser una medida constitucional legítima, para convertirse en un pretexto para que el Parlamento no pueda debatir y para que se adopten medidas unilaterales, improvisadas y felonas.

Se acaba de “vender” a los empresarios, se ha debilitado la confianza para crear empleo y se ha dejado por los suelos la imagen de España como país en el que no se puede confiar y que está siendo gobernado de modo muy distinto comparado con países de nuestro entorno.

Con este modo de actuación ha quedado claro que España ya no es un país para empresarios.

Con este acuerdo se sigue poniendo de manifiesto que los empresarios son considerados sospechosos habituales, a los que hay que perseguir, limitar su libertad y cercenar su capacidad de decisión. Y todo esto se hace imprudentemente en el marco de depresión económica y dentro de una crisis social como la que no hemos conocido nunca.

ERTES

Los empresarios agonizan mientras esperan una decisión de la autoridad laboral justa en relación a los Erte

Y apropiada a las
circunstancias económicas
reales de las empresas

Aunque la desescalada avanza muy lentamente, el gobierno de España podría pretender, en estos momentos, que las empresas tuvieran que rescatar todos sus trabajadores de los ERTE, como si ya estuvieran ejerciendo su actividad a pleno rendimiento

La duda razonable acerca de si es esto lo que pretende el gobierno, surge por la ambigua redacción de la última normativa reguladora de los ERTES. Ante la confusa situación que se ha generado, las organizaciones empresariales se han visto en la necesidad de elevar una consulta al Ejecutivo para que aclare cuál es su intención real.

Si fuera cierto que esa es la intención del gobierno, nos encontraríamos ante un hecho insólito e injusto: el rescate forzoso de todos los trabajadores en ERTE cuando, precisamente por las limitaciones de actividad impuestas por el gobierno, las empresas ven reducidos sus ingresos de modo tan drástico que no podrán sostener sus plantillas. El resultado de este dislate solo sería más cierres de empresas y más paro.

Debemos recordar que el empresario, en estos momentos, no tiene libertad para desarrollar su actividad de forma plena. Sólo puede ejercerla dentro de los límites que le marcan los decretos reguladores del estado de alarma. Mediante estos decretos, el gobierno ha impuesto a los empresarios limitaciones muy importantes, entre otras, la reducción de la superficie que pueden emplear al abrir sus locales y el número de clientes que pueden atender.

Por otra parte, y esto es un hecho ya consumado, el gobierno suprimirá en el mes de julio los ERTE de fuerza mayor y los transformará en ERTES por causas económicas, organizativas o de producción. Este cambio de régimen de los ERTE es injusto por las mismas causas que hemos citado anteriormente. Pero, además, se trata de una medida que va a ser imposible de soportar por las empresas ya que carecen de ingresos suficientes para volver a cotizar el 100% de la cuota patronal a la Seguridad Social.

Con este tipo de medidas el gobierno parece poner de manifiesto que olvida u obvia que las consecuencias económicas del coronavirus no terminarán cuando finalice la última prórroga del estado de alarma. Esas consecuencias continuarán, inevitablemente, al menos, hasta final de año. Por otra parte, el gobierno debe tener presente, también, que la actividad empresarial no será plena y, por tanto,

El gobierno suprimirá en el mes de julio los ERTE de fuerza mayor y los transformará en ERTES por causas económicas

que las empresas no podrán reincorporar sus plantillas al completo hasta que no se autorice una total libertad de movimiento de las personas en todo el territorio nacional. Esto es así porque la economía de las provincias no es autárquica,

sino que depende, en gran medida, de las sinergias con los consumidores de otros territorios de España e incluso del extranjero.

Los trabajadores son el máximo activo de las empresas.

Los empresarios están deseando reincorporarlos a sus puestos de trabajo, pero sólo podrán hacerlo cuando las circunstancias se lo permitan no cuando el gobierno lo imponga porque decida que es deseable que se produzca esa reincorporación.

Las empresas no han estado “hibernadas” como eufemísticamente sugiere el gobierno. Las empresas han estado cerradas, no han tenido ingresos y han seguido pagando impuestos y gastos fijos. Muchas de ellas, además, no han podido acceder a la financiación prometida por el Estado.

No se puede seguir gestionando la crisis económica derivada del coronavirus sin comprender que la situación de las empresas es agónica y que, ahora, su objetivo no es obtener beneficios, sino lograr la supervivencia. Para ello necesitan normas claras, sencillas y flexibles que les permitan incorporar a sus trabajadores de forma gradual y proporcionada al desarrollo real de su actividad. Desarrollo que depende de las decisiones del gobierno al establecer las condiciones de la desescalada.

REBAJAS

Fedeto valora positivamente la rectificación del gobierno en relación a las rebajas

- De haber persistido en prohibirlas a los locales y sólo autorizarlas on-line se habría provocado un problema irreversible al comercio.
- Fedeto invita a los ciudadanos de la provincia a consumir en el pequeño comercio de sus pueblos y ciudades. El apoyo recíproco empresarios-consumidores posibilitará que entre todos superemos esta grave situación económica.

Una vez más el gobierno se ha visto obligado a rectificar. Esta vez con acierto. Fedeto y las asociaciones de comercio a las que representa, consideran positivo que el gobierno haya echado marcha atrás en su decisión de prohibir las rebajas a los pequeños comercios y permitir sólo las rebajas on-line.

Lo cierto es que carecía de sentido que se prohibieran las rebajas para evitar aglomeraciones, cuando ya estaba regulada la limitación

Con carácter general, los empresarios del comercio solicitan de nuevo al gobierno central que evite la continuidad de este contexto de indefinición y contradicciones, que precisamente no genera nada positivo a un sector que aglutina, en España, 3,2 millones de empleos y representa el 13% del PIB. FEDETO sigue insistiendo en que es necesario abrir una mesa de diálogo una mesa de diálogo del gobierno de España

con los representantes de los empresarios del comercio y que tenga un carácter con carácter permanente. El gobierno y el sector del comercio deben analizar conjuntamente la situación del sector, evitando la adopción de decisiones y medidas unilaterales que luego deben rectificarse, pero que generan muchísimo daño y, como en el caso de la prohibición de las rebajas, el temor de la población.

Los comercios pueden garantizar en estos momentos la higiene y seguridad necesarias para sus clientes. Es gobierno debe ser consciente de esto y confiar en la responsabilidad de los empresarios y de la ciudadanía en general. No se puede seguir tutelando, por más tiempo, a las empresas y a la ciudadanía como si se tratara de niños pequeños. Todos, consumidores y empresarios pretendemos erradicar la pandemia y, con carácter general, estamos actuando de forma prudente y cumpliendo las medidas sanitarias. El proceder inadecuado y aislado de una muy pequeña parte de la ciudadanía, que no se comporta de modo totalmente responsable, no puede ser la excusa para prolongar por más tiempo un estado de alarma, confinamiento y disciplina social limitativa de los derechos más básicos. El sector ha planteado ya al gobierno las medidas adecuadas para que los



comercios puedan abrir con garantías higiénico-sanitarias adecuadas. La economía no puede seguir parada durante más tiempo. El sector del comercio sigue trabajando con el objetivo de establecer criterios consensuados para cada una de las fases y medidas preventivas que puedan reactivar al sector.

CORONA
VIRUS
22 de mayo 2020
NEWSLETTER **12**



SOLICITUD DESDE EL 15 DE MAYO AL 14 DE JUNIO

Infórmate con los asesores financieros de Fedeto
AYUDAS A AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS PARA REACTIVAR SU ACTIVIDAD ECONÓMICA



La actividad empresarial se inicia poco a poco

Vamos a necesitar la ayuda de todos para recuperar a todas las Pymes y Autónomos de la provincia de Toledo



¡Ayúdanos!
Consume en la provincia de TOLEDO

NUESTRO RECUERDO Y PÉSAME

Para las miles de víctimas del coronavirus.

No podemos olvidarles ni reducirles a cifras que forman parte de una estadística.

Nuestro profundo recuerdo para ellos.

Y el pésame para los familiares, que pierden a sus seres queridos en un periodo general de absoluta tristeza.

CORONAVIRUS

**DOCUMENTACIÓN
DISPONIBLE EN**

**www.fedeto.es (actualizado
al 21 de mayo 2020)**